



Bruce Rauner, Governor • James T. Dimas, Secretary

ANUNCIO IMPORTANTE
PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EL CUIDADO INFANTIL
Entrenamiento Requerido sobre Salud, Seguridad y Desarrollo Infantil
Fecha de Aviso: 30 Marzo 2018

La fecha límite para completar toda la capacitación requerida de Salud, Seguridad y Desarrollo Infantil bajo el Programa de Asistencia de Cuidado Infantil es el 30 de septiembre de 2018. ¡Esa fecha es final y llega muy pronto!

Se han realizado mejoras para proporcionarle entrenamientos adicionales y ayudarlo a completar los requisitos de entrenamientos:

1. **Un entrenamiento nuevo llamado *Básicos sobre Desarrollo Infantil, Salud y Seguridad se ha desarrollado y se puede tomar en lugar del entrenamiento ECE Credential Level 1, Tier 1, 2 y 3.*** Si ha completado el nivel el entrenamiento ECE Credential Level 1, Tier 1, 2 y 3 además del *Entrenamiento de Abuso y Negligencia Infantil/Reportero Obligatorio*, y *¿Qué es CCAP?* (para directores y cuidadores primarios) no es necesario completar este nuevo entrenamiento. *Básicos sobre Desarrollo Infantil, Salud y Seguridad* simplemente sirve como una nueva opción de entrenamiento para proveedores que no han completado el entrenamiento. Se requieren menos horas para completarse y, además del *Entrenamiento de Abuso y Negligencia Infantil/Reportero Obligatorio, CPR/Certificación de Primeros Auxilios* y *¿Qué es CCAP?* (para directores y cuidadores primarios), cumple con el requisito federal de entrenamiento. El entrenamiento *Básicos sobre Desarrollo Infantil, Salud y Seguridad* estará disponible en línea en su agencia de Recursos y Referencias de Cuidado de Niños (CCR&R) en abril de 2018 - septiembre de 2018.
2. **Si Ud. ha tomado ECE Credential Level 1-Tier 1 (Módulos 1, 2A, 2B y 2C), *Entrenamiento de Abuso y Negligencia Infantil/Reportero Obligatorio, CPR/Certificación de Primeros Auxilios*; y *¿Qué es CCAP?* (para directores y cuidadores primarios)** también recibirá crédito por completar el entrenamiento requerido siempre que tenga todo ingresado en el Registro de Gateways.
3. **Si Ud. es pariente de todos los niños que cuida y sólo son de edad escolar (de 5 a 13 años)** Ud. está exento del requisito de entrenamiento.
4. **A través del CCR&R, el Departamento lo ayudará pagando la capacitación de CPR/Primeros Auxilios, PERO DEBE** completar el entrenamiento y registrar la certificación en el Registro de Gateways.

Esto es lo que debe hacer para asegurarse de cumplir con los requisitos de capacitación:

5. **Primer paso: regístrese en el registro de Gateways to Opportunity y asegúrese que todo el entrenamiento completado esté registrado en el Registro.**
 - a) Para obtener asistencia con el Registro, comuníquese con su CCR&R al 1-877-202-4453
 - b) Por favor asegúrese de incluir su identificación de proveedor de CCMS de 15 dígitos cuando se registra. Puede encontrar el número en el Aviso de Aprobación de CCAP (Formulario IL444-3455A) y Certificado de Cuidado Infantil (Formulario IL444-3492). Le recomendamos que complete su registro antes del 30 de abril de 2018.
6. **Segundo paso – Contacte a su CCR&R para inscribirse/asegurarse de que ha completado el entrenamiento requerido y que está registrado en el Registro.**

RECUERDE: el entrenamiento requerido debe completarse y estar registrado en el Registro antes del 30/09/2018. ¡Mientras más pronto mejor! Los proveedores que no hayan completado todo el entrenamiento requerido no calificarán para participar en el CCAP.

Si ha completado el entrenamiento requerido. ¡FELICITACIONES!

Para obtener ayuda con cualquier parte del entrenamiento, cómo registrarse o dónde encontrar el entrenamiento, contacte a su agencia de Recursos de Cuidado de Niños y Referencia al 1-877-202-4453. Si Ud. tiene alguna pregunta acerca de este aviso, no dude en enviarlas por correo electrónico a dhs.ccap-reauth@illinois.gov.